

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE VERIFICADORES AD HOC DEL INDECI - PERIODO 2018 - 2019

El Instituto Nacional de Defensa Civil, hace de conocimiento el inicio del Proceso de Selección y Acreditación de **VERIFICADORES AD HOC** en la Jurisdicción de **LIMA METROPOLITANA y CALLAO**; por cuya razón, se invita a los profesionales de las especialidades de arquitectura e ingeniería civil que se encuentre interesados en participar.

I. NÚMERO DE VACANTES: QUINCE (15)

II. REQUISITOS:

REQUISITOS	DETALLE	
a) Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Colegiado y habilitado	
b) Experiencia Profesional	Cinco (5) años contados desde su titulación	
	y buen desempeño. Deseable experiencia	
	como Inspector Técnico de Seguridad en	
	Edificaciones y/o Inspector Técnico de	
	Seguridad en Defensa Civil.	
c)Comprobada actualización en normativa	Durante los dos (2) últimos años anteriores	
sobre edificaciones	a la convocatoria	
d) No encontrarse inmerso en un		
procedimiento administrativo sancionador		
y/o observado en su actuación profesional		
como Inspector Técnico de Seguridad.		
Haber asistido a las convocatorias en el		
periodo anterior		
e) Experiencia como Verificador en los		
procedimientos contemplados en las Leyes		
N° 27157 y N° 29090 y sus Reglamentos,		
debidamente sustentados a través de las		
constancias correspondientes.		

III. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE**: (Será en un folder manila debidamente foliada y con nombre completo del postulante como rotulo).

¹ Para acreditar dicha actualización se deberá presentar constancias, certificados u otros documentos que acrediten haber asistido y/o participado como ponente en cursos, talleres, charlas, conversatorios en temas vinculados con las verificaciones Ad Hoc y normatividad sobre edificaciones.

- 3.1 Formato de Solicitud (Anexo 1) de la Directiva N° 008-2015 "Directiva de Selección, Acreditación, Inscripción, Designación y Obligaciones de los Verificadores Ad Hoc del INDECI", aprobado por la Resolución Jefatural N° 223-2015-INDECI del 31 de diciembre de 2015.
- 3.2 Curriculum Vitae con copias fedateadas y/o legalizadas
- 3.3 Diplomas a nivel de Post Grado
- 3.4 Copia del Diploma de Magister y/o Doctorado obtenidos
- 3.5 Constancias y/o certificados de capacitaciones que acrediten haber participado como asistente o ponente en charlas, seminarios, talleres, diplomados u otros análogos, relacionados a la Ley General de Edificaciones, Ley N° 27157 y la Ley N° 29090; así como sus reglamentos y demás normas conexas aplicables en el procedimiento de Verificación Ad Hoc de edificaciones
- 3.6 Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado por el Colegio Profesional al que pertenece
- 3.7 Declaración Jurada de no contar con Antecedentes Penales y/o Policiales
- 3.8 Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en un procedimiento administrativo sancionador y/o observado en su actuación como inspector técnico de Seguridad en Defensa Civil.

IV. LOS PUNTAJES CORRESPONDIENTES A LA EVALUACIÓN

a)	Formación Académica: Máximo 06 puntos		
	Titulado	03 Puntos	
	Post Grado ²	04 Puntos	
	Magister o Doctorado ³	05 Puntos	
b)	Experiencia Profesional: Máximo 06 puntos		
	06 a 07 años	04 Puntos	
	08 a 09 años	05 Puntos	
	Más de 10 años	06 Puntos	
	Wids de 10 dilos		
c)		o de Seguridad en Edificaciones y/o Inspeci ivil: Máximo 02 puntos	
c)	Experiencia como inspector técnic	-	
c)	Experiencia como inspector técnic Técnico de Seguridad en Defensa C	ivil: Máximo 02 puntos	
,	Experiencia como inspector técnic Técnico de Seguridad en Defensa C 05 a 10 años	ivil: Máximo 02 puntos 01 Punto 02 Puntos	
,	Experiencia como inspector técnic Técnico de Seguridad en Defensa C 05 a 10 años Más de 10 años	ivil: Máximo 02 puntos 01 Punto 02 Puntos	
,	Experiencia como inspector técnico Técnico de Seguridad en Defensa Como inspector técnico Técnico de Seguridad en Defensa Como inspector de Seguridad en Seguridad en Seguridad en Defensa Como inspector de Seguridad en Seguridad e	ivil: Máximo 02 puntos 01 Punto 02 Puntos 05 puntos	

² Siempre que sean estudios Afines a la ingeniería y/o arquitectura , vinculados con la evaluación a edificaciones o recintos, seguridad, NPFA entre otras relacionadas a los aspectos evaluados en materia de Seguridad en Edificaciones y/o Seguridad en Defensa Civil..

³ Siempre que sean estudios Afines a la ingeniería y/o arquitectura , vinculados con la evaluación a edificaciones o recintos, seguridad, NPFA entre otras relacionadas a los aspectos evaluados en materia de Seguridad en Edificaciones y/o Seguridad en Defensa Civil..

e) Experiencia como verificador: Máximo 04 Puntos

01 a 02 años02 Puntos03 a 04 años03 PuntosMás de 04 años04 Puntos

Aprobará el postulante que obtenga como nota mínima 12.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

1	Publicación de la convocatoria en la DDI – Callao y en el PORTAL WEB del INDECI	Del 03 al 05 de enero de 2018
2	Presentación de la hoja de vida documentada y demás requisitos en físico en la siguiente dirección: Jr. Redi N° 100 — San Borja	Del 08 al 10 de enero de 2018 Hora: De 08:30 a 16:30 horas
3	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en la DDI – Callao y en el PORTAL WEB del INDECI	12 de enero de 2018
4	Publicación del Cuadro de Meritos	15 de enero de 2018
5	Observaciones al procedimiento de selección para VAH: (La controversia se resolverá en un plazo no mayor a 5 días hábiles)	16 al 18 de enero de 2018
6	Publicación de resultado final	Como máximo el 25 de enero de 2018

VI. CONTENIDO DE LAS CONDICIONES LABORALES

Se puede ubicar en la siguiente dirección electrónica www.indeci.gob.pe